

DECRETO 2437 DE 2001

(noviembre 19)

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Gabriel Riveros Dueñas, con cédula de ciudadanía número 79146190 de Usaquén, como Ministro de Salud.

Artículo 2°. Acéptase la renuncia de Ramiro Valencia Cossio como Ministro de Minas y Energía y en su lugar nómbrase a la doctora Luisa Fernanda Lafaurie Rivera, con cédula de ciudadanía número 32639946 de Barranquilla.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO